

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

45

ALCORCÓN

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo establecido en el artículo 104.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en el decreto de Alcaldía que a continuación se relaciona, se hace público el siguiente nombramiento de personal eventual de confianza:

Por decreto de Alcaldía de 3 de noviembre de 2023

PUESTO	NOMBRE Y APELLIDOS	SALARIO BRUTO ANUAL
Asesor de Transición Ecológica, Movilidad, Educación y Medio Ambiente	Daniel García Iglesias	52.616,40

Alcorcón, a 23 de enero de 2024.—El concejal-delegado de Recursos Humanos y Atención Ciudadana (firmado).

(03/1.361/24)

